



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES, GINEBRA, SUIZA.

(Cotejar durante su presentación)

INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA ANGELA MARIA CHAVEZ BIETTI
JEFE DE LA DELEGACION DE GUATEMALA
ANTE LA NOVENA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DEL TRATADO
SOBRE COMERCIO DE ARMAS
(Ginebra, 21 de agosto de 2023)

Señor/a Presidente: (República de Corea, Embajador/a ante la CD
Seong-mee YOON)

Mi delegación lo/la felicita por ostentar la Presidencia de esta Novena Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como a los miembros de la Mesa y a la Secretaría por su importante labor.

Hace ya diez años que celebramos la adopción del Tratado, primer instrumento jurídicamente vinculante que tiene como objetivo regular el comercio de armas, reducir de manera considerable el costo humano del tráfico ilícito de armas convencionales a nivel mundial, evitar que los proveedores se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro y prevenir el desvío.

Señor/a Presidente,

El panorama mundial es cada vez más apremiante en términos de paz y seguridad. Nuestros países se ven en la necesidad de redoblar esfuerzos ante amenazas cada vez mayores. Es importante reconocer que la

producción de las armas y sus respectivas municiones no han disminuido y su desvío al mercado ilícito sigue siendo un problema cada vez más complejo, que contribuye a la presencia de la narcoactividad y a la existencia del crimen organizado, atentando contra la protección de las personas y obstaculizando la creación de un ambiente para el fomento del desarrollo humano, económico y sostenible, así como para la protección de los derechos humanos.

Guatemala, como Estado Parte desde 2016 ha realizado esfuerzos a nivel nacional orientados a contribuir en el avance e implementación de sus obligaciones. Mi país está comprometido con un comercio de armas responsable y continúa trabajando por la adecuación legislativa, el establecimiento de la institucionalidad, el fortalecimiento del sistema nacional de control, la presentación de informes, la creación de capacidades, la tecnología y las disposiciones presupuestarias para su plena aplicación.

Guatemala también se ha beneficiado del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, creado para la asistencia internacional, por lo que aprovechamos para reconocer su importante aporte a la universalización e implementación del Tratado, agradeciendo a los Estados que contribuyen a este mecanismo. Si bien la implementación nacional es obligación de cada uno de los Estados Parte, hacemos un llamado a continuar los esfuerzos para poder acceder a la asistencia internacional sin discriminación, objetivo que inspira nuestra participación en el Comité de Selección de ese Fondo.

Señor/a Presidente,

En el marco de los esfuerzos mundiales por la adopción de medidas para mejorar la regulación de las transferencias de armas convencionales y sus municiones, nos congratulamos por el Documento final del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Municiones Convencionales que se adoptó del 23 al 27 de mayo del presente año en la Ciudad de Nueva York.

A nivel regional, mi país forma parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). La CIFTA es una de las principales herramientas de la región para abordar el tema de tráfico y proliferación ilícita de armas de fuego desde una perspectiva coordinada y transnacional.

En esa línea saludamos la implementación del Estudio Hemisférico sobre Tráfico Ilícito de Armas y Municiones, del cual Guatemala forma parte, así como del Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas y Municiones (MCTA). Adicionalmente hacemos énfasis en la actual creación de una Hoja de Ruta de Centroamérica para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas y Municiones, proceso al cual Guatemala da seguimiento a través de su Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada.

Sin embargo, reconocemos que los Estados aún tenemos margen de mejora en estos aspectos y debemos redoblar esfuerzos con el compromiso de continuar trabajando de manera armonizada, con el fin de establecer criterios unánimes y mecanismos de control eficientes.

Por último señor/a Presidente, reiteramos nuestro firme apoyo al Tratado y nuestro compromiso inequívoco hacia su plena aplicación y universalización. Como país víctima del flagelo de la violencia armada, la lucha en contra del tráfico de armas es una de las principales prioridades de nuestro gobierno y esta lucha empieza por un comercio de armas adecuadamente regulado, con el principal propósito de salvar vidas.

Muchas gracias.